

INCLUSIÓN DIGITAL DE LAS MUJERES EN LAS POLÍTICAS ESPAÑOLAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

DIGITAL INCLUSION OF WOMEN IN THE SPANISH POLICIES OF THE SOCIETY OF THE INFORMATION

M. Rosario Rodríguez-Díaz; Rocío Jiménez-Cortés

Universidad de Sevilla; mrrodri@us.es; rjimenez@us.es

Historia editorial

Recibido: 20-05-2019
Primera revisión: 14-07-2019
Segunda revisión: 03-10-2019
Aceptado: 03-11-2019
Publicado: 29-05-2020

Palabras clave

Inclusión digital
Análisis de marco
Políticas públicas
Género

Keywords

Digital inclusion
Framework analysis
Public policies
Gender

Resumen

Nuestro objetivo es desvelar los diferentes tratamientos de la “inclusión digital de las mujeres” en los Planes Estratégicos relacionados con la Sociedad de la Información en España. El lenguaje narrativo de dichos Planes encuadra la realidad en “marcos” que configuran un determinado contenido mediante la selección y preponderancia de ciertos atributos y argumentos concretos. Nuestro análisis se sustenta en el análisis de contenido de tipo cuantitativo y enfoque fenomenográfico interpretando las diversas concepciones de inclusión digital. El estudio analiza un total de nueve Planes Estratégicos: cuatro de ámbito nacional y cinco de carácter autonómico. Los resultados muestran la necesidad de plantear políticas específicas orientadas a la inclusión digital de las mujeres, ya que el contenido de los planes analizados no las visibiliza de forma explícita. Términos como “igualdad” o “mujeres” son escasamente empleados. Los resultados instan también a una revisión de discursos estereotipados en la redacción de los Planes genéricos.

Abstract

Our aim is to reveal the different treatments of "digital inclusion of women" present in the Strategic Plans documents related to the Information Society in Spain. The narrative language of these Plans encloses the reality in "frameworks" that configure a concrete content through the selection and preponderance of certain attributes and specific arguments. Our analysis is based on a mixed methodology: a quantitative content analysis and a phenomenographic focus for the interpretation of the different conceptions of digital inclusion. The study analyzes a total of nine Strategic Plans: four of national scope and five of autonomic character. The results show the need to propose specific policies aimed at the digital inclusion of women, since the content of the analyzed plans does not explicitly make them visible being. Terms like "equality" or "women" are sparsely used. The results also urge a review of stereotyped speeches in the drafting of generic plans.

Rodríguez-Díaz, M. Rosario & Jiménez-Cortés, Rocío (2020). Inclusión digital de las mujeres en las políticas españolas de la sociedad de la información. *Athenea Digital*, 20(2), e2702. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2702>

Introducción

España viene desempeñando una significativa labor desde hace más de dos décadas en la elaboración de un conjunto de políticas públicas que fomentan la implementación de las Tecnologías Digitales (en adelante TD). En concreto, la iniciativa *e-Europe* de la Unión Europea inspiró *El Plan de Acción INFO XXI*, punto de arranque en materia de Desarrollo de la Sociedad de la Información de la Administración Española en el año 2000. Desde entonces se han sucedido diferentes programas como *España.es*, *Plan Avanza...*, enmarcados todos ellos en las consecutivas estrategias de la Comisión Europea en aras al logro de la Economía Digital y de la Sociedad de la Información (en ade-

lante SI). Además, en su compromiso por concretar la *Agenda Digital Europea*, nuestro país aprueba la *Agenda Digital para España* (en adelante ADE) que contiene un *Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad*. Su principal objetivo es el de “aumentar la accesibilidad de Internet, avanzar en la alfabetización digital, disminuir la brecha digital de género y mejorar la empleabilidad en España” (Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad 2013b, p. 3).

En su reverso, esta vertiginosa “transformación digital” conlleva fisuras que aperciben esta trepidante realidad: brechas digitales de uso y apropiación en detrimento de las mujeres. Nos referimos a situaciones de notoria dificultad, a fenómenos dinámicos complejos, tal como son considerados por Johannes van Dijk y Keneth Hacker (2003) o también entendidos por Paul DiMaggio, Eszter Hargittai, Coral Celeste y Steven Shafer (2004), como *moving targets*.

En la mayoría de las ocasiones las brechas digitales son reflejo de fracturas sociales (Seale, 2009). El género es un factor que explica el desigual uso, conocimiento y percepciones de las TD como así lo evidencian importantes investigaciones (Castaño, Martín y Martínez, 2011; DiMaggio et al., 2004, pp. 355-400; Livingston y Helsper, 2007). Lograr la equidad de género transcurre necesariamente por la toma de decisiones de los sectores públicos que han de lidiar con las asimetrías de poder, con los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres, con los prejuicios, con las formas sutiles y groseras que las invisibilizan y desempoderan, como así lo pone de relieve Helen Marie Keleher (2013).

Son muchos los estudios realizados en los últimos años sobre políticas de igualdad y género en España (Alfama, Cruells y De la Fuente 2014; Alonso 2015; Bustelo, 2016; Bustelo y Lombardo 2006; Castaño et al., 2011; Lombardo y León 2014; Valiente, 2013) pero, a diferencia de éstos, la presente investigación pone en valor el tratamiento de la inclusión digital de las mujeres en los Planes Estratégicos: cuatro de ámbito nacional *Agenda Digital para España* (Ministerio de Industria, Energía y Turismo 2013a); *Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad* (Ministerio de Industria, Energía y Turismo, 2013b); *Estrategia 2011. Plan Avanza2* (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 2010) y; *Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la SI 2014-2017* (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2014) el cinco de alcance autonómico: Andalucía –con dos Planes–, Cataluña, Galicia y Extremadura.

Nuestro propósito es captar y desvelar la visibilidad de las mujeres y las concepciones de la denominada “inclusión digital” en los marcos de planificación estratégica relacionados con las TD en España. La teoría del *framing* o marcos interpretativos nos permite plantearnos preguntas como ¿ha habido homogeneidad en las narrativas de

los planes a la hora de utilizar el mismo *frame* o marco para sostener la inclusión digital de las mujeres? o ¿qué características y connotaciones se dan en dichos planes?; de ahí la pertinencia de conocer en qué medida reflejan los objetivos fijados por la *Estrategia Europa 2020*. En la siguiente sección del presente artículo, esbozamos un breve repaso de la investigación actual desde la perspectiva de exclusión/inclusión digital de las mujeres. Seguidamente se especifican los objetivos y la estrategia metodológica planteada en la investigación, así como el procedimiento de análisis de marco. A continuación, se concretan los criterios de selección de los Planes, para proceder a presentar los resultados de estos. En última instancia ofrecemos la discusión de resultados y conclusiones.

Panorama de la investigación sobre la exclusión/inclusión digital de las mujeres

La tecnología se ha revelado en su vertiente “digital” como la temática estrella que rige el rumbo de los textos normativos de la Comisión Europea en los umbrales del siglo XXI. Actualmente, las TD son los instrumentos por antonomasia para producir, transformar y difundir el conocimiento. Las TD se revelan como factor clave de las capacidades globalmente concebidas para la innovación, la competitividad, la inclusión de la ciudadanía en el mundo digital y la cohesión social. Este nuevo modelo social entraña un riesgo claro: si el acceso a la información y al conocimiento no es equitativo, la fractura social está servida. Esta brecha, que es interseccional entre factores como la edad, el género, la pertenencia étnica, categoría socio-profesional o país de procedencia, no tiene un carácter lineal sino exponencial. Así, la intersección, la convergencia y yuxtaposición de dichos factores contribuyen a profundizar, paralelamente, la exclusión digital, según Nuria Vergés, Eva Cruells y Alex Hache (2009).

Las teorías feministas han venido desarrollando investigaciones diversas sobre la situación de las mujeres en la SI mostrando inequidades “relacionadas con el dominio masculino de las áreas estratégicas de la educación, la investigación y el empleo relacionado con las ciencias, las ingenierías y las TIC” (Castaño, 2008, p. 10). En un ámbito nacional, la brecha digital de género, si bien ha disminuido con referencia al acceso y usos primarios (Gil-Juárez, Vitores, Feliu y Vall-Llovera, 2011; Navarro, 2009), amén del impulso legislativo en materia de igualdad, como así lo indica Mónica Arenas (2011), mantiene resistencias en lo que respecta a las habilidades y uso efectivo. Transmutar las relaciones de género en el ámbito tecnológico no solo se constata en el acceso al conocimiento, sino en su creación. Es necesario, pues, profundizar en el análisis del “segundo nivel” relacionado con “La brecha del conocimiento y más específica-

mente con las *info-habilidades* y *e-habilidades* (*digital skills* o *e-skills*) lo que se denomina *digital literacy*” (Castaño, 2008, p. 32).

Estamos ante brechas de mayor alcance, no sujetas a definiciones cuantitativas. En este sentido juegan un papel crucial los roles y estereotipos en los que, los espacios tecnológicos (ordenadores, procesadores...) son asociados e identificados al sexo masculino, como así lo exponen Jennifer Jenson y Suzanne de Castell (2010), entre otras, añadido a la baja representación de las mujeres que se da en estos ámbitos (Castaño, 2008; González, Vergés y Martínez, 2017). Ahondando en esta dirección la Comisión Europea, en su estudio *Women in the Digital Age* expresa que:

“Si no desafiamos los prejuicios existentes, obstaculizaremos el desarrollo social y el rápido crecimiento de la dimensión digital en todas áreas de nuestras vidas magnificarán y perpetuarán los estereotipos de género” (European Commission, 2016, p. 3).

La investigación en relación al género y la tecnología ha puesto en cuestión la discriminación de la mitad de la ciudadanía, evidenciando factores excluyentes y autoexcluyentes de las mujeres, lo que ha podido provocar una percepción, en ocasiones, tecnofóbica y pesimista (Vergés, 2012). Durante mucho tiempo han sido estos los trabajos dominantes, puesto que era más habitual entender a las mujeres como receptoras de las tecnologías, más que productoras o gestoras de las mismas. Sin embargo, el factor de inclusión de las mujeres en las TD ha generado una menor acogida, pese a haber notorias contribuciones que han sido exploradas desde ámbitos diferentes de la producción científica (Vergés et al., 2009; Vitores y Gil Juárez, 2015). En concreto, han sido objeto de análisis las motivaciones –la autoinclusión sin motivación no ha lugar-, entre las que cabrían destacar las de uso de las TD, como variable explicativa de aquella –inclusión- (Arroyo, 2014), las habilidades de uso (Hsieh, 2012), los diferentes tipos de uso (Hargittai y Hsieh, 2013; Van Deursen y Van Dijk, 2014; 2015), la utilidad reportada por las tecnologías (Simões, Las Heras y Augusto, 2011) así como la intensidad de uso demostrando que, una mayor experiencia de las mismas implica el desarrollo de habilidades digitales más avanzadas (Hargittai, 2010). El feminismo efectúa un análisis distanciado del esencialismo de género, de sus estereotipos, al objeto de transformar el universo cultural masculinizado de la tecnología. En este sentido, podría entenderse que “la autoinclusión implica iniciarse, pero también seguir, permanecer, avanzar, reconocerse, ser reconocidas e, incluso, contribuir en las TIC” (Vergés, 2012, p. 131).

Objetivos y estrategia metodológica

El objetivo general es efectuar un análisis de marcos interpretativos de índole constructivista, en relación con las diferentes representaciones que las Administraciones

documentan sobre la “inclusión digital de las mujeres”, como problema público de la SI en España. Asimismo, nos proponemos:

1. Indagar en la concepción sobre la inclusión digital que tienen los Planes relacionados con la SI en España y explorar el papel que juegan en la configuración y priorización de acciones políticas especialmente enfocadas a las mujeres.
2. Identificar el conjunto de palabras más empleadas en el discurso de los Planes nacionales y de cada Comunidad Autónoma considerada (Cataluña, Galicia, Andalucía, Extremadura), mostrando áreas prioritarias de atención y, especialmente, el lugar que ocupan las mujeres en estos planteamientos.
3. Delimitar las principales concepciones de la inclusión digital por Comunidad Autónoma, mapeando acciones políticas características de cada Comunidad comparativamente.

Esta investigación se basa en el análisis de contenido a partir de recuento cuantitativo de palabras que permitan contextualizar significados y también cualitativo de corte fenomenográfico (Hazel, Conrad y Martin, 1997), para la interpretación de estructuras documentales, discursos y concepciones de inclusión digital.

El punto de partida sobre el que se fija nuestro estudio es la teoría del enmarcado o *framing* de Robert Entman (1993). La teoría del *framing* muestra el modo peculiar en que los discursos proporcionan un conjunto de significados a las realidades o estados tratados en el proceso de interpretación simbólica que integran producciones, contenidos e interacción con los receptores (Vreese, 2005).

El creciente interés por los “marcos interpretativos” ha supuesto un aumento de la literatura científica que aborda diferentes tipos de textos y producciones relacionadas con el estudio de las políticas, como así lo señalan Marta Castañeda, María Fuentes-Bautista y Felicitas Baruch (2015). Aquí, nos planteamos un análisis de los marcos interpretativos en materia de inclusión digital, de acuerdo con María Bustelo y Emanuela Lombardo (2006), realizando dos tareas básicas: a) identificar la lógica interna de los marcos interpretativos; y b) las actuaciones estratégicas planteadas en este sentido.

Con la elección del análisis de los “marcos interpretativos” nos proponemos indagar cómo las mediaciones de los distintos actores políticos-institucionales van a estar condicionadas por valores, actitudes, prejuicios e ideologías de género, entrelazadas con el contenido, las formas, etc.

La definición de la problemática sociopolítica —inclusión digital de las mujeres en la SI— no supone una mera descripción de hechos objetivos, sino que tiende a ser,

como apunta Carol L. Bacchi (1999), una “representación estratégica” que da relevancia a unos u otros asuntos, de tal manera que cada solución pretendida incluya una “representación” particular de cuál es el problema y, consecuentemente, la solución encontrada. A la vez, dichas “representaciones estratégicas”, en torno a la inclusión digital de las mujeres, pueden hacer aflorar ciertas dinámicas de poder discursivo de algunos actores políticos sobre otros. Ello va a incidir en que algunas concepciones predominen y otras sean desoídas.

Procedimiento de análisis de los marcos interpretativos

Para el análisis de las políticas desarrollamos dos procedimientos metodológicos de acuerdo con las aportaciones que plantean la necesidad de triangular métodos que garanticen la validez y fiabilidad en el análisis de los marcos interpretativos, siguiendo la línea de Clarissa David, Jenna M. Atun, Erika Fille y Cristopher Monterola (2011). De acuerdo con estos trabajos seguimos un procedimiento consistente en aplicar un primer análisis de contenido automatizado y un segundo análisis cualitativo holístico de los textos incluidos en los planes:

1. Para el análisis de contenido automatizado de los diferentes Planes se emplea un procedimiento “Word cruncher” a través del programa Atlas-ti (v. 6.2). Utilizamos la herramienta “object crawler” para rastrear términos de interés para la investigación. Este enfoque se basa en la idea de que los marcos se construyen mediante el uso estratégico u omisión de algunas palabras (Entman 1993). Siguiendo este procedimiento, los textos se “mapean” utilizando la frecuencia de palabras para esbozar una estructura de términos que sugieran marcos interpretativos de las políticas relacionadas con la SI y la inclusión digital de las mujeres españolas. Las interpretaciones por parte de las investigadoras son aplicadas al agrupamiento de palabras creando el marco. Para ello, la herramienta “object crawler” localiza la palabra en su contexto, para así valorar el marco interpretativo en la que la incorporamos. Asimismo, consideramos el índice “Type/Token Ratio”, (diversidad léxica en función al tamaño muestral).
2. Hemos efectuado un análisis cualitativo de textos siguiendo un procedimiento de categorización inductivo para la elaboración de redes semánticas, sirviéndonos de la herramienta “networks”. Estas redes permiten detectar las diferentes concepciones de inclusión digital a partir del método de comparación constante y a través de un proceso iterativo de codificación *in vivo* de las acciones políticas planteadas. Para este análisis la unidad es el conjunto del Plan. Incorporamos una perspectiva interpretativa desde un enfoque fenomenográfico feminista so-

bre la estructura y contenido de los Planes en relación con la diversidad de formas de concebir la inclusión digital de las mujeres.

Hemos efectuado dos rondas de codificación a partir de dos observadoras. No obstante, las categorías que se presentan en este trabajo tienen un grado de inferencia bajo, ya que se trata de identificar en los documentos acciones, soluciones, medidas, etc., puestas en marcha para favorecer la inclusión digital de las mujeres. No obstante, se emplea la Kappa de Cohen para medir el acuerdo entre codificadoras en la identificación de esas acciones. El análisis se realiza sobre una muestra del 20 % de las unidades elegidas al azar, a fin de estimar la fiabilidad del proceso de codificación. El porcentaje medio de acuerdo obtenido es del 85 %, que indica una fiabilidad aceptable para el análisis realizado.

Planes políticos, criterios de selección y contextualización

Forman parte de la muestra de análisis nueve planes estratégicos: cuatro nacionales y cinco autonómicos (ver Tabla 1).

Planes Estratégicos Nacionales	Planes Estratégicos Autonómicos
Agenda Digital para España	Pla estratègic de telecomunicacions i societat de la informació a Catalunya 2010-2014
Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad	Axenda Digital de Galicia 2020
Estrategia 2011-2015 Plan Avanza 2	Plan Andalucía Sociedad de la Información (2007-2010)
Plan de Acción para la igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017	Plan de Seguridad y Confianza Digital de Andalucía 2020
	Agenda Digital de Extremadura

Tabla 1. Muestra de planes estratégicos a nivel nacional y autonómico sobre la Sociedad de la Información (SI)

La elección de las Autonomías viene determinada por su vinculación al proyecto de I+D que enmarca esta investigación. Además, hemos considerado el período de vigencia, incorporando al estudio Planes políticos puestos en marcha desde el 2007, como es el caso de la Comunidad andaluza. En Andalucía se estudia un segundo Plan relacionado específicamente con la seguridad y confianza digital que abarca el periodo 2014-2016. No se seleccionan para este trabajo ni Órdenes ni Decretos que regulan procesos más específicos de la implantación del *Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad* en cada Comunidad Autónoma. Para una contextualización somera de los diferentes Planes tratados esbozamos los siguientes aspectos:

La *ADE* (Ministerio de Industria, Energía y Turismo 2013a) nace con el objetivo de impulsar la economía y la sociedad digital del país, y trasladar los beneficios de las nuevas tecnologías a la ciudadanía, empresas y administraciones. Entre sus áreas de interés destacan las TD en las PYME, seguridad, contenidos digitales e internacionalización. Cada objetivo de la *Agenda* tiene asignado un Plan específico de actuación. Entre ellos, el *Plan Nacional de Inclusión digital y Empleabilidad* (Ministerio de Industria, Energía y Turismo 2013b), muy orientado a la conectividad y cuyos objetivos son el incremento de la accesibilidad a Internet, avanzar en la alfabetización digital, disminuir la brecha digital de género y mejorar la empleabilidad en España.

El primer plan de actuación en el ámbito digital que llevó a cabo el gobierno español fue nombrado *Plan Avanza*. Integraba un conjunto de acciones para fomentar las TD en España en 2005. Concretamente la *Estrategia 2011-2015. Plan Avanza 2* (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 2010), se define en cinco ejes estratégicos de actuación: Infraestructuras, Confianza y Seguridad, Capacitación Tecnológica, Contenidos y Servicios Digitales y Desarrollo del Sector TIC. Esta herramienta política venía a reforzar el cambio de modelo económico de nuestro país a través de las TIC. Además, pretendía situar a España en una posición de liderazgo en el desarrollo y uso de productos y servicios TIC avanzados.

El *Plan de Acción para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017* (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2014) tiene como meta esencial la inclusión digital de las mujeres en el ámbito de las TD en condiciones de igualdad. Incorpora una serie de actuaciones e indicadores para su evaluación focalizada en los objetivos de competitividad y crecimiento marcados desde la *ADE*, teniendo en cuenta los factores que obstaculizan el disfrute efectivo de los beneficios de la SI por parte de las mujeres.

El *Pla Estratègic de Telecomunicacions i Societat de la Informació a Catalunya (2010-2014)* (Generalitat de Catalunya, 2010) tiene como propósito orientar los recursos de la Generalitat coordinados por la Secretaría de Telecomunicacions i Societat de la Informació para impulsar el desarrollo social y económico del país, destacando el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía como eje estratégico¹.

La *Axenda Dixital de Galicia 2020* (Xunta de Galicia, 2015) explicita su interés en reforzar y reafirmar la Estrategia Gallega de Crecimiento Digital e incide en el carácter de un modelo de crecimiento vinculado a la economía digital, solidaria e inclusiva, y a la participación ciudadana.

¹ En el momento de desarrollar el análisis no estaba disponible la actual *Agenda Digital per a Catalunya 2020*, de ahí que no se haya incorporado a la muestra de documentos.

El *Plan de Andalucía Sociedad de la Información* (Junta de Andalucía, 2006) nace dentro del proyecto global de Segunda Modernización impulsado por la Junta. En el año 2005 el Gobierno autonómico aprobó el *Plan de Innovación y Modernización de Andalucía* (PIMA), como marco para la renovación de la Comunidad Autónoma, apuntando a una nueva cultura socioeconómica. El *Plan de Seguridad y Confianza Digital Andalucía 2020* (Junta de Andalucía, 2014) plantea extender la cultura de confianza y seguridad digital en la sociedad andaluza, mediante programas de sensibilización, asistencia y formación como una de sus estrategias.

La *Agenda Digital de Extremadura* (Gobierno de Extremadura, 2014) se centra en nueve grandes bloques temáticos: ciudadanía digital, plataformas de contenidos, datos, e-commerce, innovación y emprendedores, internet del futuro, nube, seguridad, y social media.

Resultados

Conjunto de palabras clave en los policy frame de las políticas españolas de la Sociedad de la Información

La *Agenda Digital para España* (Ministerio de Industria, Energía y Turismo 2013a) es el marco de interpretación que sitúa alrededor de los “servicios” (186) “públicos” (56), de “e-administración” (181), las medidas que se orientan a “impulsar” (66) la confianza digital (72) de la sociedad (58), además de activar el desarrollo económico a través de la “incorporación de las empresas” (131) al “mundo TIC” (175), como puede observarse en la Figura 1.

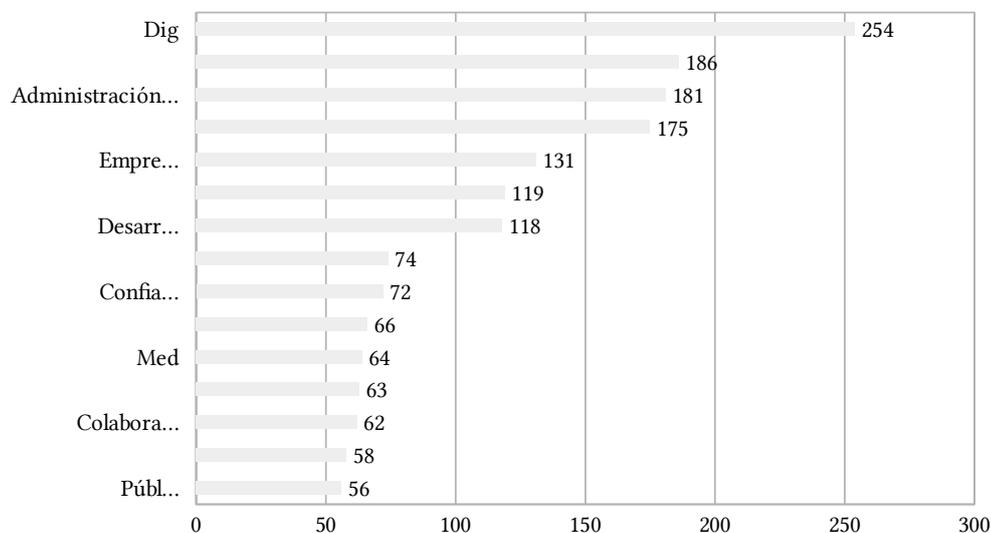


Figura 1. Palabras de clave del *policy frame* en la ADE

En este espacio es clave la preocupación de la política española por la I+D+i (63) en TIC (175). Palabras como “mujer/es” tienen una frecuencia de sólo 4 veces; “empleo” de 32 y “emprendimiento” de 6. La *Agenda* muestra cómo la concepción sobre la inclusión digital no está focalizada sobre las mujeres sino en la ciudadanía en su conjunto. Sus medidas (64) están orientadas para que la ciudadanía gane confianza en la administración digital como estrategia de desarrollo social y económico (obsérvese Figura 2).

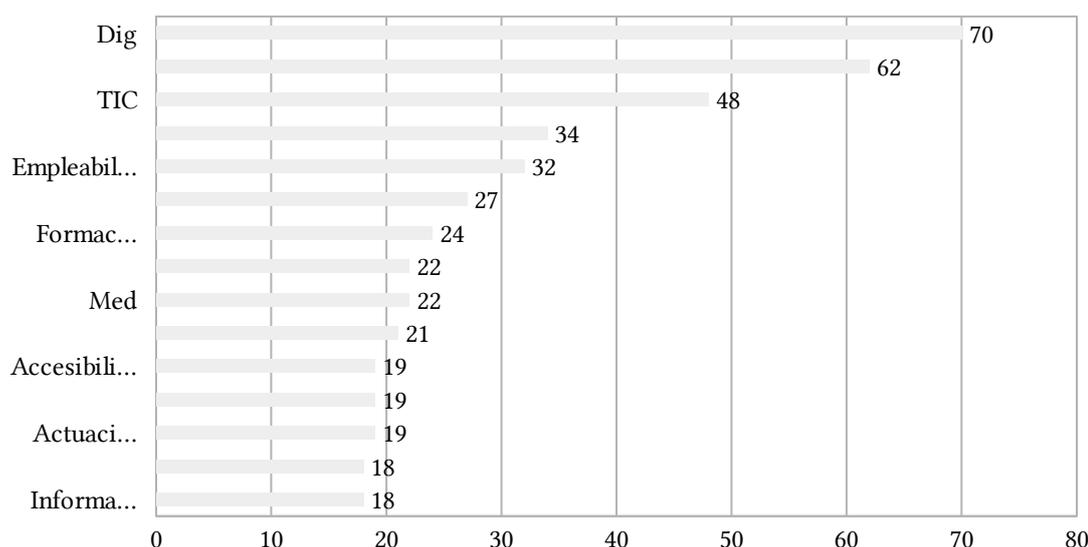


Figura 2. Palabras clave del *policy frame* en el Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad

Por otro lado, en el *Plan Nacional de Inclusión Digital y Empleabilidad* (Ministerio de Industria, Energía y Turismo, 2013b) destacamos cuatro términos de entre los quince más frecuentes. Se pone el acento en la formación (24) para el uso (22) de Internet (18) —dimensión relacionada con la superación de lo que se considera la segunda brecha digital— y la accesibilidad (19), primera brecha digital. La proyección principal de estas “acciones” (19) está orientada al impulso del “desarrollo económico” (34) y de la “sociedad” (19) mediante la mejora de la empleabilidad. Términos como “igualdad” o “mujeres” tienen una frecuencia de 13 y 10, respectivamente. No obstante, aunque su aparición en el Plan no es asidua, son términos con una mayor frecuencia que la palabra “confianza” (4), por ejemplo. De manera global y gráfica puede verse en la Figura 3. En este sentido, el término “mujeres” tiene presencia textual en la explicación de las *brechas digitales* de género y, por tanto, contribuye a la definición del problema:

Según el Informe 2010 de Inclusión digital de mujeres y hombres, se identifican tres tipos de brecha digital de género. La primera de ellas viene determinada por las diferencias en el acceso a las TIC, es decir, aquellas que impiden

que las mujeres se incorporen a la Sociedad de la Información (SI) en igualdad de condiciones. La segunda de las brechas hace referencia al grado de incorporación de las mujeres a las TIC en intensidad y uso, y la tercera se circunscribe al uso de los servicios TIC más avanzados. (p. 6)

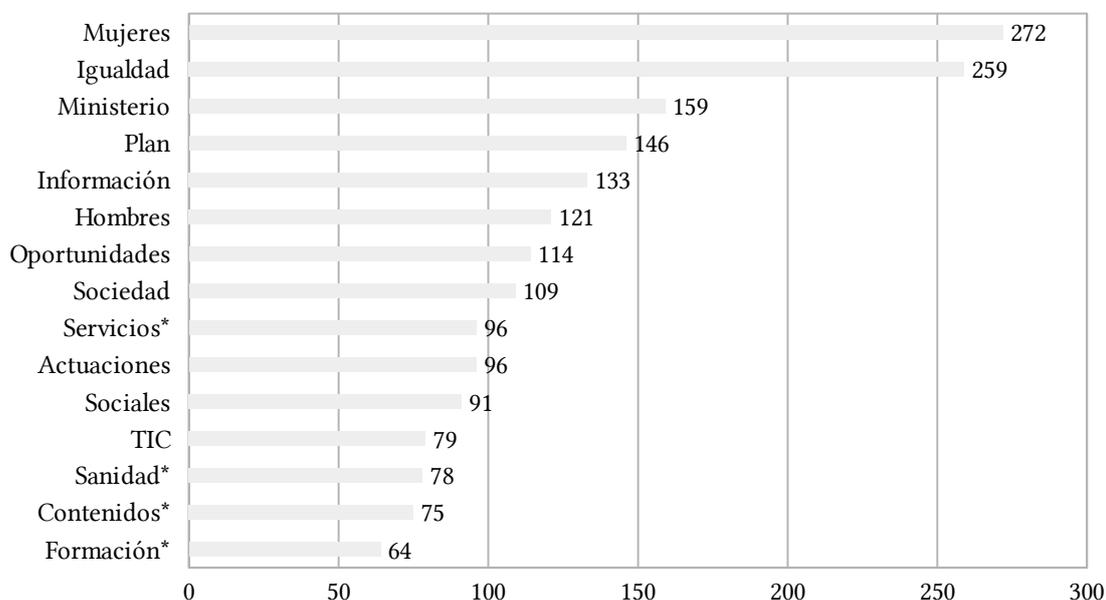


Figura 3. Palabras clave del *policy frame* en el Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Sociedad de la Información

En el *Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres de la SI* (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2014) se subrayan actuaciones (96) concretas en relación con el uso de servicios (96) públicos digitales, especialmente relacionados con la “sanidad” (78), el “aumento de contenidos digitales” (75) “de interés para las mujeres y la formación” (64). La proyección principal de estos planteamientos se concreta en el uso efectivo de la *e-administración* por parte de las mujeres y en la activación de su rol como consumidoras de contenidos digitales. Las actuaciones que quedan dibujadas a través de este marco interpretativo ahondan en la segunda brecha digital relacionada con el uso orientado al ejercicio de una ciudadanía digital activa. No obstante, ello denota un uso “estereotipado” de las TD vinculado a áreas específicas propias del rol social de las mujeres, como la salud. Este marco interpretativo deja entrever, también, acciones relacionadas con un papel pasivo de las mujeres en el mundo digital. Se explora la frecuencia de aparición del término de “empleabilidad” (6), “empleos” (11) o “empleo” (2), u otras relacionadas como “emprendedoras” (2), “empresarias” (9) o “emprendimiento” (15), cuyas frecuencias de aparición resultan anecdóticas en referencia a la “formación” (64) o “servicios” (96). En el contexto de este

Plan la terminología más usual no está vinculada a la primera brecha digital: términos como accesibilidad (6) o acceso (29) tienen una menor aparición e, incluso, palabras como “conectividad”, no aparecen, solo aparece “conexión” (1). Este Plan es el que menor diversidad léxica tiene (Type/Token Ratio 0.07 %). No obstante, la búsqueda de la palabra “servicios” en su contexto nos muestra otra perspectiva relacionada con el empoderamiento de las mujeres:

El nuevo entorno digital promueve una sociedad activa y participativa. La inclusión digital de las mujeres significa, por tanto, no sólo que participen como usuarias de servicios, sino que compartan contenidos y utilicen la red como instrumento para la creación de vínculos, la formación y el empoderamiento. Se precisan más medidas de sensibilización y difusión, así como de formación y capacitación. (p. 25)

Por último, hemos querido considerar, por su repercusión en la mejora de la accesibilidad, la *Estrategia 2011-2015. Plan Avanza 2* (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 2010) entre las directrices políticas a analizar. Se observa que resultó clave en su momento para activar la conectividad del país. Son destacables palabras como “uso” (33) y “banda ancha” (30). En el periodo en el que se ubica el Plan, la política española tiene entre sus objetivos impulsar la SI como un bastión clave para la “productividad” (29) y el “crecimiento” (33) de la “sociedad” (44), invirtiendo “millones de euros” (34) en la mejora de la conectividad para un mejor acceso a los “servicios” (49) y “productividad de las empresas” (46). Por otro lado, el término “europea” (27) concreta la necesidad de la política española de argumentar y justificar la inversión realizada en términos de productividad entre países. (Obsérvese Figura 4)

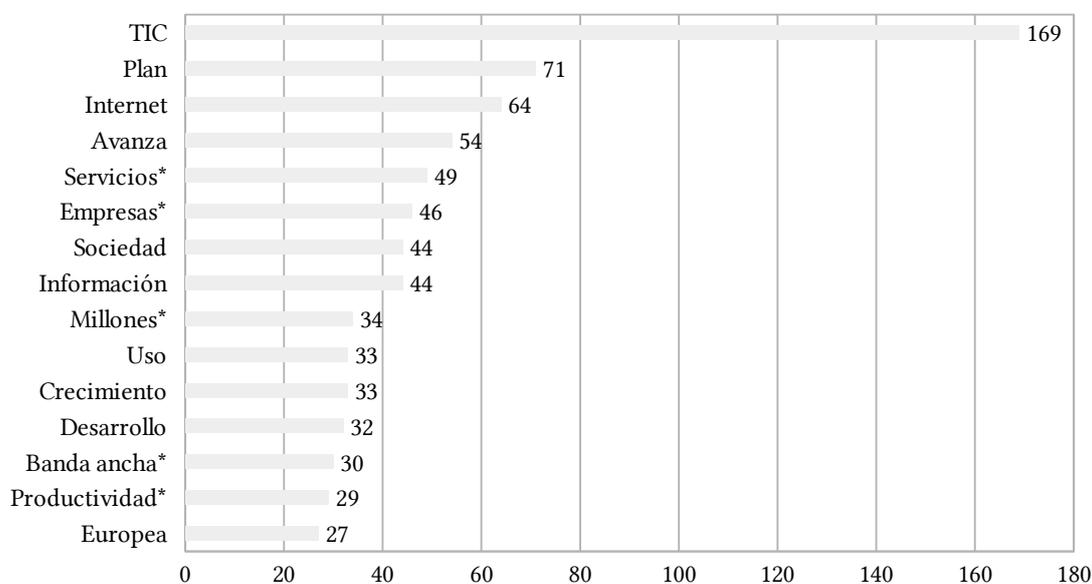


Figura 4. Palabras clave del policy frame del Plan Avanza 2

Especialmente, este último Plan invita a actuaciones concretas relacionadas con el objetivo de situar a España en posición de liderazgo. En este sentido, hemos querido profundizar en los datos procedentes de informes de seguimiento del *Plan Avanza* (en los años 2006 a 2012). Examinamos, a la luz de las inversiones realizadas por cada comunidad autónoma, la preeminencia de términos considerados clave: “infraestructuras”, “confianza y seguridad digital”, “e-administración”, “capacitación” e “industria TIC”. Ello permite poner en relación con estos *frames* tanto las concepciones de la inclusión digital como la realización de las acciones políticas orientadas a las mujeres.

Es posible observar (Tabla 2) que España ha dedicado un alto porcentaje (44 %) de los fondos económicos a la industria TIC, además de acciones y estrategias orientadas al desarrollo de la confianza y seguridad digitales (34 %). Desde esta consideración, podemos tener en cuenta este referente para sopesar la distribución de inversiones en áreas claves de la SI en algunas comunidades autónomas. Por ejemplo, Andalucía ha dedicado en el período 2006-2012 un porcentaje aún mayor (43 %) de la inversión económica a acciones para estimular la confianza y seguridad digitales. De esta manera, ha generado una reglamentación propia en este ámbito específico como es el *Plan de Seguridad y Confianza digital 2020* (Junta de Andalucía, 2014). Cataluña, por su parte, ha destinado a esta dimensión también un elevado porcentaje de inversión (41 %). Extremadura destaca principalmente por su inversión en infraestructuras (34 %). Estos datos nos ayudan a contextualizar el análisis de contenido y a realizar una interpretación de los resultados a la luz de las estrategias y actuaciones políticas de la SI más priorizadas por cada comunidad autónoma. A continuación, pasamos a su análisis.

	Infraestructuras	Confianza y seguridad	e-administración	Industria TIC
España	11 %	34 %	11 %	44 %
Andalucía	15 %	43 %	17 %	25 %
Cataluña	7 %	41 %	8 %	44 %
Extremadura	34 %	33 %	19 %	14 %
Galicia	28 %	38 %	16 %	18 %

Tabla 2. Inversión 2006-2012 en cada eje estratégico del Plan Avanza

En Andalucía, el *Plan Andalucía para la Sociedad de la Información (2007-2010)* (Junta de Andalucía, 2006) vuelve a poner el acento en el “acceso” (117) y “uso” (202) de “internet” (132), especialmente de la ciudadanía en general y de las empresas (317), siendo clave el “acceso” (117) a los “servicios” (253) “electrónicos y la e-administración” (131) en sus planteamientos (obsérvese Figura 5). El término “mujer/es” aparece con una frecuencia de 24 y, se vincula de manera específica al marco interpretativo del problema de la inclusión, es decir, forma parte de la justificación de la primera brecha digital. Lo cual se adecúa al periodo temporal en que se ubica el Plan:

El 45,7 por ciento de los hombres son usuarios de Internet, mientras que las mujeres que usan la Red constituyen el 38,4 por ciento, o lo que es lo mismo, por cada 23 hombres hay 19 mujeres usuarias de Internet. (p. 12)

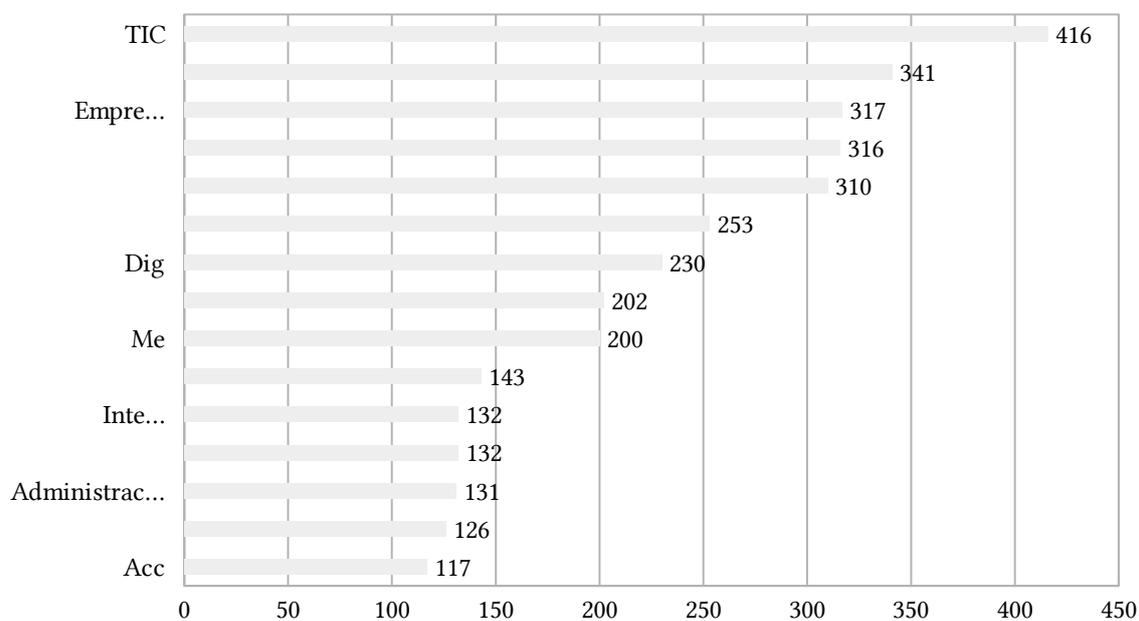


Figura 5. Palabras clave del *policy frame* del Plan Andalucía para la Sociedad de la Información 2007-2010

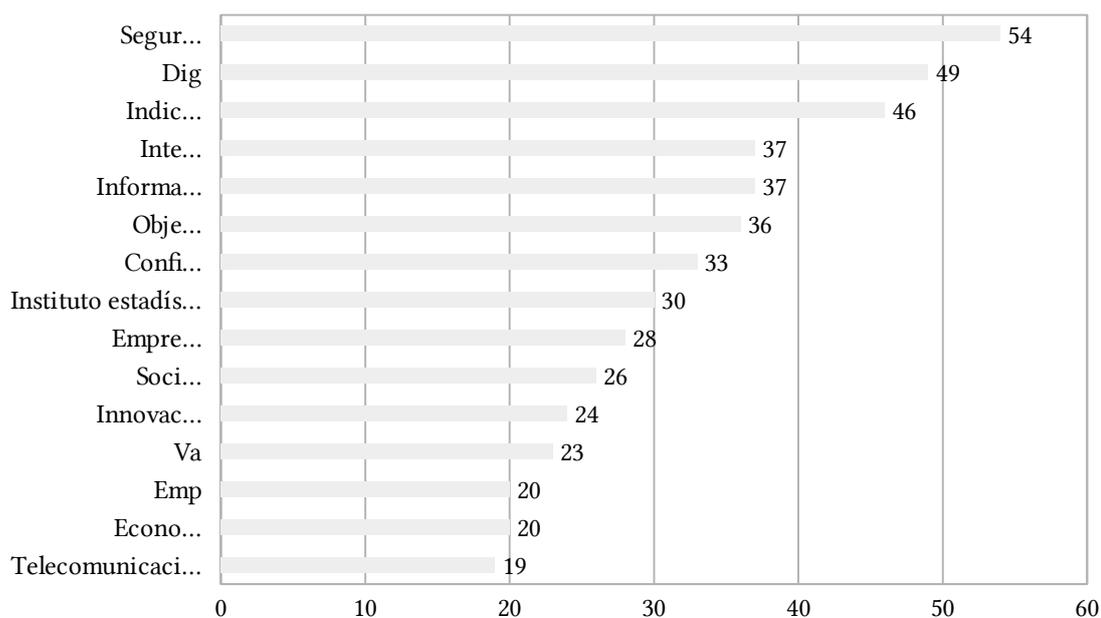


Figura 6. Palabras clave del *policy frame* del Plan de Seguridad y Confianza digital de Andalucía para el periodo 2014-2016

Incluimos el análisis del *Plan de Seguridad y Confianza digital de Andalucía para el periodo 2014-2016* (Junta de Andalucía, 2014), principalmente, porque se realiza en respuesta a determinadas directrices de la ADE. En esta estrategia política el objetivo lo constituyen, fundamentalmente, las “empresas” (28) por las repercusiones que tienen la “confianza” (33) y “seguridades digitales” (54) incrementando su “valor” (23) para la “innovación” (23), así como para el fomento del “empleo” (20) y la “economía” (20) (obsérvese Figura 6). Resulta llamativo que en este Plan no aparezcan las palabras “mujer/es”, a excepción del término “madres” (1) y “maestras” (1). Estos términos van asociados a la responsabilidad que representan para un uso seguro de las TD por parte de los menores; aspecto éste estereotipado tanto del ámbito familiar como escolar. La diversidad léxica del Plan es del 0.18 %, más elevada de forma comparativa a otros planes cuyo número de palabras diferentes es mayor.

Por su parte, el *Pla Estratègic de Telecomunicacions i Societat de la Informació a Catalunya 2010-2014* (Generalitat de Catalunya, 2010) pone de manifiesto, como puede verse en la Figura 7, que los “servicios” (120) son la piedra angular, cobrando especial relevancia la atención dada a las “infraestructuras” (40) y al sector de las “telecomunicaciones” (43 y 46). Una mención señera merece la “seguridad” (38) como foco de interés en la política catalana vinculada a las “empresas” (43) y a las “comunicaciones” (39). La exploración del término “dones” (1) en el contexto de las amas de casa, hace hincapié en las actuaciones que deben reforzarse:

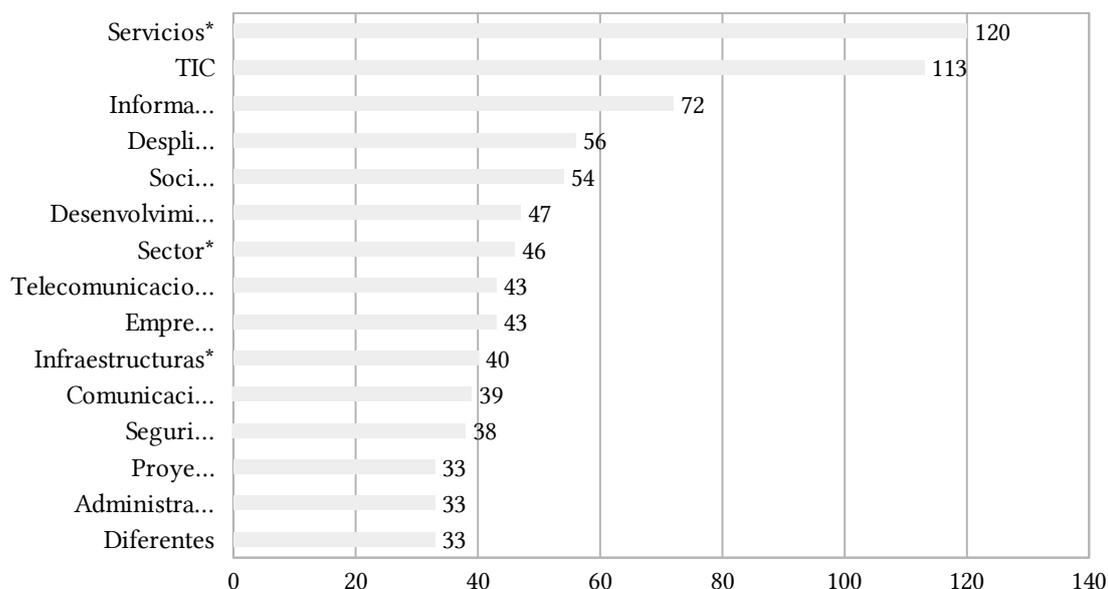


Figura 7. Palabras clave del *policy frame* del Pla Estratègic de Telecomunicacions i Societat de la Informació a Catalunya 2010-2014

De les dades de l'ICED Bàsic s'observa una evolució molt positiva en alguns grups exclusió digital com, per exemple, els pensionistes i la tercera edat; en canvi l'evolució és molt més lenta en la gent de 55 a 64 anys o les dones dedicades a la feina de la llar per la qual cosa s'hauran de reforçar les actuacions en aquest àmbit. (p. 13)

Así, el documento político muestra una escasa visibilidad de las mujeres como centro de actuación prioritario en materia de inclusión digital.

La *Agenda Digital de Galicia 2020* (Xunta de Galicia, 2015) centra sus estrategias políticas en el impulso de los “servicios” (260) “digitales” (377), situando el foco de atención fundamentalmente en la “administración” (132) y en las “empresas” (122). Destaca la utilización de la palabra “desenvolvimiento” (96). Y se configura el término “modelo” con una frecuencia de 77 repeticiones; novedad de la estrategia gallega en relación al resto de Planes (obsérvese Figura 8). En cuanto a la exploración de la palabra “mulleres”, observamos una frecuencia de 2. Como en otros Planes estratégicos, se ubica en el marco interpretativo de la primera brecha digital de género que se traduce en el acceso a las TIC. En el siguiente fragmento extraído se pone de manifiesto esta asociación:

Prestarase especial atención a aqueles colectivos tradicionalmente en risco de exclusión (persoas maiores, persoas con discapacidade, persoas desempregadas, familias, mulleres, etc.) cunha oferta de servizos específica para continuar reduciendo afenda dixital “de acceso ás TIC” dotando á cidadanía dos coñecementos dixitais básicos para aprender e abordar con confianza e normalidade o uso. (p. 85)

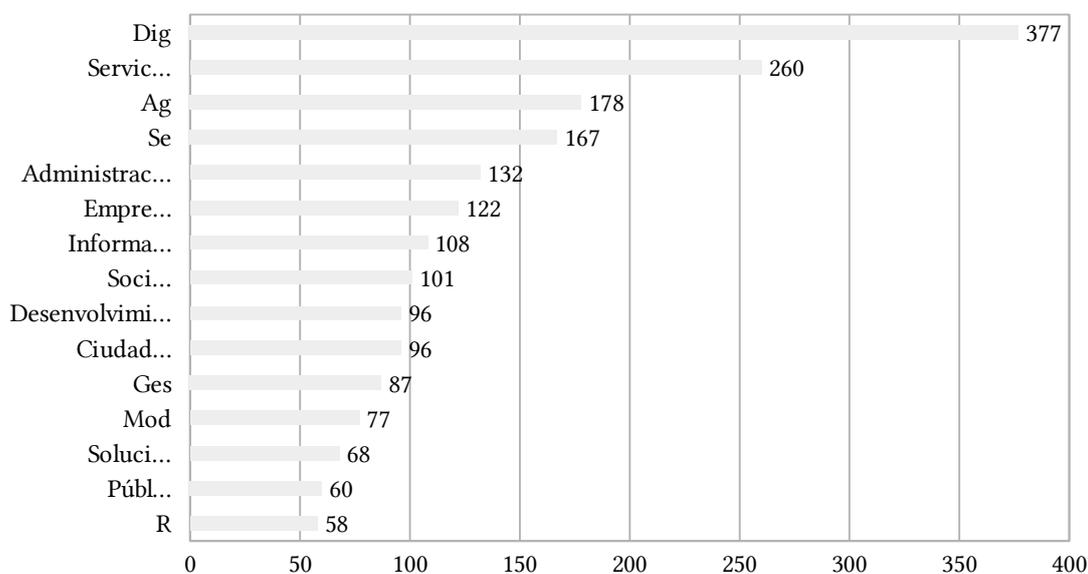


Figura 8. Palabras clave del *policy frame* en la Agenda Digital para Galicia 2020

Por último, en la *Agenda Digital de Extremadura* (Gobierno de Extremadura, 2014), los marcos interpretativos sitúan de nuevo la acción clave en los “servicios” (39) relacionados con el “uso” (39) de “Internet” (59). Especialmente, la “seguridad” (48) — como en Cataluña o en Andalucía— resulta fundamental para las “empresas” (78) en el camino hacia el “desarrollo” (36), tal y como se observa en la Figura 9. En este contexto, la palabra mujer/es no aparece, lo cual resulta paradójico, dadas las iniciativas para el fomento de la inclusión digital de las mujeres rurales extremeñas, por ejemplo.

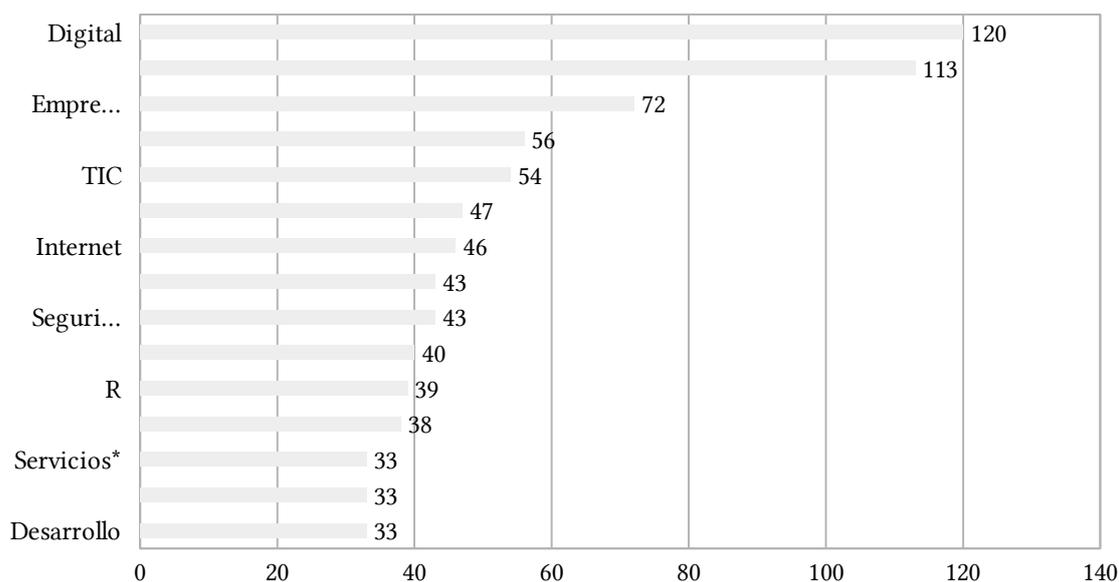


Figura 9. Palabras clave del policy frame en la Agenda Digital para Extremadura

Los policy frames de la inclusión digital de las mujeres según comunidades autónomas participantes

Cataluña: La inclusión digital como mejora de la calidad de vida y autonomía de la ciudadanía

Cataluña entiende la inclusión digital como proceso de mejora de la calidad de vida. Sus estrategias políticas se han concentrado en la proximidad del desarrollo de los *Punt TIC* que constituyen una red integrada por diferentes centros, espacios y puntos. El denominador común: la puesta a disposición de la ciudadanía de un equipamiento y un personal adecuado para acceder a las TD y dinamizar su entorno. Son centros de referencia territorial y espacios integradores que potencian la dinamización comunitaria y/o empresarial. También, dentro de sus líneas estratégicas, se encuentra la acreditación de competencias TIC y la difusión de estas. Destaca, en este sentido, la *Acreditació de Competències en Tecnologies de la Informació i la Comunicació* (l'ACTIC) que

acredita oficialmente las competencias en TIC, además de establecerse como instrumento y “estándar” en el mercado de trabajo, contribuyendo a una formación de calidad.

Resulta significativo la justificación que se recoge en el propio Plan acerca del marco interpretativo de la inclusión digital como mejora de la calidad de vida: la Generalitat reconoce en el preámbulo del *Estatut d'Autonomia de Catalunya* (2006), la importancia del Estado de Bienestar en una SI, caracterizada por la presencia de las tecnologías en todas las actividades de la ciudadanía, la empresa y la administración. Por ello, es clave la mejora de la calidad de vida y de la salud de la ciudadanía a través de las TD y la potenciación de la eficiencia de la Administración.

Un análisis conjunto con la exploración del término “dones” muestra que esta concepción lleva en su base un perfil estereotipado de mujeres. La línea interpretativa sugiere que las mujeres en las que se está pensando cuando se elabora el plan y que se consideran como grupo sujeto de exclusión digital, son las mujeres amas de casa o las mayores. Desde una perspectiva feminista posmoderna la concepción de las mujeres desde la diversidad y desde la pluralidad no queda representada. Esta concepción de la inclusión digital ha de ir necesariamente acompañada de propuestas que partan de perfiles no estereotipados y diversos de mujeres con necesidades muy dispares.

Galicia: La inclusión digital como “madurez en el uso de los medios electrónicos”

La Agenda Digital de Galicia 2020 (Xunta de Galicia, 2015) apuesta por los servicios relacionados con la “e-administración” como pilar básico para el avance de la SI y el desarrollo económico, aspectos subrayados anteriormente. Concibe la inclusión digital como un grado de madurez digital que va más allá de la alfabetización digital de las personas para asumir como desafío el camino hacia la autonomía digital de la sociedad:

Avanzar cara a unha sociedade cohesionada, solidaria dixitalmente, inclusiva, sen desigualdades dixitais, redefiniendo a actual estratexia de inclusión dixital cara a outramáis ampliada que permita non só a alfabetización dixital, senóntamén evolucionar no nivel de madurez dixital da sociedade. (p. 85)

Las acciones que propone este Plan van encaminadas a que personas y administraciones avancen o “se deslicen” por una “escala de madurez digital”. Fundamentalmente se orienta hacia un proceso formativo para el desarrollo de la capacitación tecnológica de la población y, hacia la articulación de un modelo de colaboración administrativo: “alianzas de administraciones”. No obstante, el planteamiento formativo de

la *Agenda* ahonda en el carácter interconectado de la capacitación como responsabilidad conjunta de la sociedad. Además, apuesta decididamente por la formación permanente.

En todo ello es clave articular un modelo de colaboración entre administraciones. Así, en su conjunto, administraciones públicas, sector empresarial, profesionales y emprendedores/as —tanto del ámbito digital como no digital—, así como otras organizaciones..., han de colaborar en el refuerzo de una oferta adecuada para la capacitación y propuesta de recursos. La inclusión se propone como “una cartera de servicios digitales atractivos”, personalizados y ajustados a necesidades. La acción más concreta en este sentido es la *Red ceMIT*, que oferta actividades formativas en el campo de la alfabetización digital y la innovación social digital.

La atención sobre las mujeres intersecciona con otras categorías sociales que aparecen como colectivos en riesgo de exclusión digital: personas mayores, con discapacidad, desempleadas, mujeres, etc. La inclusión pasa necesariamente por el desarrollo de habilidades digitales en el marco de la formación permanente. En tal sentido, la acreditación de competencias tecnológicas básicas se convierte en una de las estrategias para avanzar en esta línea. Ejemplo de ello es la iniciativa de *Certificación Galega de Competencias Dixitais en Ofimática* (Codix).

Abordarase así, o desenvolvemento de accións formativas, orientadas a dotar aos beneficiarios do coñecemento e capacitación necesarios para deslizarse pola escala de madurez dixital e deseñaranse actuacións de cara a reforzar as capacidades dixitais profesionais básicas, a través de iniciativas clave como a Certificación Galega de Competencias Dixitais en Ofimática (Codix). (p. 85)

En el contexto del Plan cobra relevancia otra línea interpretativa política relacionada con las mujeres y las nuevas profesiones TIC. Se insta así a la colaboración de universidades y del sector TIC para la promoción de carreras tecnológicas más atractivas para las mujeres.

Andalucía: La inclusión digital como “cultura de la confianza” y “superación de brechas sociales”

Actualmente Andalucía tiene vigente el *Plan de Seguridad y Confianza Digital 2020* (Junta de Andalucía, 2014) con importantes repercusiones para la inclusión digital al poner el acento, especialmente, en la lucha contra el fraude en Internet, la privacidad de los datos personales o la protección contra las ciber amenazas y ciberdelincuencia. Como áreas de impacto relacionadas con las mujeres destacamos diferentes actuacio-

nes como las Jornadas sobre “*Ciberacoso y violencia de género en las redes sociales*”, focalizadas en la infancia y adolescencia. Aun así, ponen el acento en:

Gestionar eficazmente la seguridad de las tecnologías digitales, potenciando la confianza de la ciudadanía en el uso de servicios avanzados y la relación a través de medios electrónicos, siendo éste un elemento tractor de la necesaria generalización de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. (p. 3)

El *Plan sobre la SI 2007-2010* (Junta de Andalucía, 2006) sí señalaba específicamente las actuaciones relacionadas con la inclusión a través de la formación, como: “aumentar la capilaridad de actuación de medidas de formación y divulgación dirigidas a la ciudadanía, para su inclusión en la Sociedad de la Información” (p. 38). En Andalucía ha resultado clave la extensión de la actual red de *CAPIs* (Guadalinfo en zonas rurales y en barriadas de mayor índice de exclusión social). Su objetivo, centrado en la cotidianidad del conjunto de la ciudadanía, en el que las TD estén presentes, además de un uso igualitario en la SI. La centralidad del concepto de inclusión digital está fuertemente vinculada al de inclusión social de determinados colectivos, entre los que destacan las mujeres “amas de casa”. El Plan focaliza la atención en la primera brecha digital, muy centrada en el acceso. Tenía como prioridad la formación de “estas mujeres” pertenecientes a colectivos de mayor riesgo de exclusión social y digital (sin estudios, desempleadas, inmigrantes...).

Las actuaciones del programa no se limitarán a formar en el uso de las nuevas tecnologías, sino que buscarán mostrar y dar una aplicación práctica a estos conocimientos en el entorno y la vida cotidiana de estas mujeres, con el fin de contribuir a su integración a nivel social y laboral, y a la mejora de su calidad de vida. La formación se impartirá principalmente a través de los programas del Instituto Andaluz de la Mujer y mediante sus canales habituales de colaboración. (p. 40)

Desde una perspectiva feminista y de género se plantea una concepción de la inclusión digital que podría resultar sensible a la realidad de muchas mujeres andaluzas y a lo que la literatura científica especializada ha puesto de manifiesto en relación con la falta de confianza en las TD originada, especialmente, por la socialización de género, aunque el plan no las visibilice de forma explícita. Creemos que la confianza digital es un punto de partida fundamental para promover la inclusión de las mujeres partiendo de sus “entornos” y “vidas cotidianas”. Resulta clave este enfoque sensible a sus experiencias y a una perspectiva práctica de las actuaciones políticas (al menos en el documento escrito) que pone el acento en las acciones formativas, sin perder de vista la diversidad de sectores poblacionales en riesgo de exclusión y sujetos a diferentes brechas sociales.

Extremadura: La inclusión digital como “acceso a los avances de la SI y el desarrollo de nuevos perfiles profesionales”

La Agenda Digital de Extremadura (Gobierno de Extremadura, 2014) plantea, en su objetivo número cinco, el concepto de inclusión digital vinculado al acceso y avance ligados con la SI y con el desarrollo de nuevos perfiles profesionales acordes a los nuevos retos laborales. Se perfilan dos bloques diferenciados de acciones: a) Relacionadas con la ciudadanía digital: trata de actuaciones orientadas a proporcionar una formación generadora de perfiles profesionales novedosos; y b) vinculados al *cloud computing*: la utilización de la nube como alternativa económica. Son acciones de inclusión digital orientadas, fundamentalmente, a empresas y emprendedores.

La inclusión digital está muy vinculada a las empresas y a la innovación. No obstante, se aprecia desde otras estrategias el interés por acercar las TD a la ciudadanía a través de una acción de “Incentivos para el uso de las TIC por la ciudadanía en su relación con la Administración”. El *Plan* recoge la puesta en marcha de “campañas de difusión y sensibilización sobre e-administración y gobierno abierto que estimulen la participación y el uso de la tecnología en aras a una mayor eficiencia en la gestión pública” (pp. 41-42).

Desde la perspectiva de género el planteamiento de planes políticos globales puede provocar invisibilización de estrategias y pautas concretas de actuación, donde la inclusión digital de las mujeres se diluye en el marco genérico de la “ciudadanía”. En el diseño de estos planes se requieren medidas específicas que denoten un conocimiento profundo de la realidad de las mujeres y su representatividad en el diseño y desarrollo de estrategias. Esta concepción de la inclusión digital —como “desarrollo de nuevos perfiles profesionales” y su vínculo con la “empresa” y la “innovación”— tienen que beneficiar también a las mujeres partiendo de que la literatura especializada señala también brechas de género en la actividad empresarial y emprendedora.

Discusión y conclusiones

La Comisión Europea ha activado Planes en relación, prioritariamente, con un nuevo modelo económico digital que promueve la necesidad de inclusión y la superación de las brechas digitales, pero aún queda un largo recorrido. Los marcos interpretativos de los documentos de políticas públicas de inclusión digital actúan como filtros de esta problemática social (en lo que atañe a la visibilidad de las mujeres y a sus impactos como potenciales beneficiarias). Así, en la conformación y construcción de los diferentes Planes nacionales y autonómicos, se filtran percepciones configuradas por una amalgama diferencial de creencias, valores y estereotipos, no solo sobre la inclusión

digital sino también sobre el rol de las mujeres, los perfiles característicos de exclusión digital y las estrategias específicamente orientadas a ellas.

Los resultados obtenidos en este trabajo muestran que la inclusión digital de las mujeres no se traduce de forma específica en las agendas políticas, donde las actuaciones concretas se diluyen en otras categorías sociales poblacionales, con las que indudablemente forman intersecciones: edad, desempleo... o, incluso, se engloba en el marco genérico de “ciudadanía”. Entendemos que este aspecto puede ir en detrimento de un planteamiento equitativo para la superación efectiva de las brechas digitales desde una perspectiva de género. Las diferentes propuestas a nivel autonómico, a la luz de los resultados, adolecen de la “invisibilidad de las mujeres en el ámbito digital” o, bien, pudiera ser que estén presentes en el marco de otras órdenes más específicas. En cualquier caso, se han analizado planes que entendemos de gran envergadura como para que muestren de forma mucho más fehaciente una mayor y más contundente respuesta en sus propuestas y planteamientos, especialmente, cuando se observa la presencia de concepciones y estereotipos en torno al perfil tipo de mujeres en riesgo de exclusión digital, muy circunscrito al colectivo de mujeres “mayores” y “amas de casa”.

Adoptando una perspectiva feminista postmoderna en la interpretación de estos resultados, subrayamos la necesidad de adoptar un objetivo “gran angular” en relación con las mujeres, a su pluralidad, heterogeneidad y diversidad. Es necesario adoptar este punto de vista para el diseño de políticas que se planteen realmente la superación de las brechas digitales y que tengan a las mujeres como principales beneficiarias. Las mujeres que reconocen que las tecnologías pueden ser útiles para su vida ejecutan estrategias de autoinclusión (Vergés, 2012; Arroyo, 2014); aspecto que tiene que ser incorporado en las estrategias políticas cuando se trata de superar brechas digitales. Sobre todo, si pensamos en el bienestar social y en los beneficios que las mujeres pueden obtener de las TD. Lo que supone la necesidad de políticas que supongan actuaciones encaminadas a un aprovechamiento máximo de la vida en red (Deursen y van Dijk, 2016).

En definitiva, el producto de los análisis documentales demuestra la amplia heterogeneidad que se da en referencia a la interpretación en materia de inclusión digital en las políticas de la SI en España y el papel que juegan las mujeres en estas. También la escasa conexión de los planes elaborados en un mismo territorio a lo largo del tiempo. Con este trabajo reivindicamos una revisión de la concepción de mujeres en riesgo de exclusión en el planteamiento de planes estratégicos.

Entre las limitaciones de la investigación es preciso mencionar que, si bien es novedosa respecto a la temática, está circunscrita a las Autonomías del proyecto de I+D

del que emana y a la selección y análisis de los documentos considerados. Por otro lado, se hubiese enriquecido esta perspectiva con la realización de entrevistas a responsables en la redacción de esos planes o incorporación de nuevos documentos. Por ello, entendemos que se trata de un camino apasionante y necesario, abierto a nuevas investigaciones.

Referencias

- Alfama, Eva; Cruells, Marta & De la Fuente, María (2014). ¿Qué ha cambiado con esta crisis? El mainstreaming de género en la encrucijada. *Investigaciones Feministas* 5, 69-95. https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2014.v5.47957
- Alonso, Alba (2015). Las políticas de género en España: retrocesos y resistencias en tiempos de austeridad. *Ex æquo* [online], 32, 33-48. http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0874-55602015000200004&lng=es&nrm=iso
- Arenas, Mónica (2011). Brecha digital de género: la mujer y las nuevas tecnologías. *Anuario Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá*, 4, 97-125. <http://hdl.handle.net/10017/9843>
- Arroyo, Lidia (2014). La inclusión de las mujeres de clase trabajadora: explorando caminos hacia una mayor igualdad. En Cecilia Castaño y Judith Webster (Dirs.), *Género, Ciencia y tecnología* (pp.115-139). Barcelona: Aresta
- Bacchi, Carol Lee (1999). *Women, Policy and Politics: The Construction of Policy Problems*. London: Sage.
- Bustelo, María & Lombardo, Emanuela (2006). Los ‘marcos interpretativos’ de las políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencia y desigualdad de género en la política. *Revista Española de Ciencia Política*, 14, 117 -140. <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37423/20940>
- Bustelo, María (2016). Tres décadas de feminismo de Estado y de políticas de Igualdad en España. En Marta Cruells y Maria Caterina La Barbera (Coords.), *Igualdad de género y no discriminación en España: evolución, problemas y perspectivas* (pp. 29-58). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Castañeda, Marta; Fuentes-Bautista, María & Baruch, Felicitas (2015). Racial and Ethnic Inclusion in the Digital Era: Shifting Discourses in Communications Public Policy. *Journal of Social Issues*, 71(1), 139-154. <https://doi.org/10.1111/josi.12101>
- Castaño, Cecilia (Dir.) (2008). *La segunda brecha digital*. Madrid: Cátedra.
- Castaño, Cecilia; Martín, Juan & Vázquez, Susana (2008). La e-inclusión y el bienestar social: una perspectiva de género. *REIS*, 136, 127-140. <https://doi.org/10.1111/josi.12101>
- Castaño, Cecilia; Martín, Juan & Martínez, José Luis (2011). La brecha digital de género en España y Europa: medición con indicadores compuestos. *REIS* 136, 127-140. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.136.127>

- David, Clarissa C.; Atun, Jena Mae; Legara, Erika Fille Tupas & Monterola Christopher. (2011). Finding Frames: Comparing Two Methods of Frame Analysis. *Communication Methods and Measures*, 5(4), 329-351. <https://doi.org/10.1080/19312458.2011.624873>
- De Vreese, Claes H. (2005). News framing: Theory and typology. *Information Design Journal + Document Design*, 13(1), 51-62. <https://doi.org/10.1075/idjdd.13.1.06vre>
- DiMaggio, Paul; Hargittai, Eszter; Celeste, Coral & Shafer, Steven (2004). *Digital Inequality: From Unequal Access to Differentiated Use, Social Inequality*. New York: Russell Sage Foundation.
- Entman, Robert M. (1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>
- European Commission (2016). *Women in the Digital Age*. Recuperado de: <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/84bd6dea-2351-11e8-ac73-01aa75ed71a1>
- Gil-Juárez Adriana; Vitores, Ana; Feliu, Joel; Vall-Llovera, Montse (2011). Brecha digital de género: Una revisión y una propuesta. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 12(2), 25-53. <https://revistas.usal.es/index.php/eks/article/view/8272>
- Generalitat de Catalunya (2010). *Pla Estratègic de Telecomunicacions i Societat de la Informació a Catalunya 2010-2014*. <https://ticanoa.cat/index.php?md=document&id=1247&lg=cat>
- Gobierno de Extremadura (2014). *Agenda Digital de Extremadura*. <https://ris3extremadura.es/agenda-digital/>
- González Ramos, Ana M.; Vergés Bosch, Nuria & Martínez García, José Saturnino (2017). Las mujeres en el mercado de trabajo de las tecnologías. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 159, 73-90. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.159.73>
- Hargittai, Eszter & Hsieh, Yuli Patrick (2013). Digital Inequality. En Wilson Dutton (Ed.), *The Oxford Handbook of Internet Studies* (pp.129-150). Oxford: Oxford University Press.
- Hargittai, Eszter (2010). Digital Natives? Variation in Internet Skills and Uses among Members of the “Net Generation”. *Sociological Inquiry*, 80(1), 92-113. <http://doi.org/10.1111/j.1475-682X.2009.00317.x>
- Hazel, Elizabeth; Conrad, Linda & Martin Elaine (1997). *Issues in gender and phenomenography*. In the AARE Annual Conference, Brisbane.
- Hsieh, Yuli Patrick (2012). Online social networking skills: The social affordances approach to digital inequality. *First Monday*, 17(4), 1-12. <http://dx.doi.org/10.5210/fm.v17i4.3893>
- Jenson, Jennifer & de Castell, Suzanne (2010). Gender, Simulation and Gaming: Research Review and Redirections. *Simulation Gaming*, 41 (1), 51-71. <https://doi.org/10.1177/1046878109353473>

- Junta de Andalucía (2006). *Plan Andalucía Sociedad de la Información (2007 – 2010)*. https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/1337163121Plan_ASI_2007_2010_070423.pdf
- Junta de Andalucía (2014). *Plan de Seguridad y Confianza Digital Andalucía 2020 para el periodo 2014-2016*. <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Plan%20de%20Seguridad%20y%20Confianza%20Digital%20Andalucia%202020%20para%20el%20periodo%202014-2016.pdf>
- Keleher, Helen Marie (2013). Policy scorecard for gender mainstreaming: gender equity in health policy. *Equity*, 37(2), 111-117.
- Livingstone, Sonia & Hellsper, Ellen (2007). Gradations in digital inclusion: children, young, people and the digital divide *New Media & Society*, 9(4), 671–696. <https://doi.org/10.1177/1461444807080335><https://doi.org/10.1177/1461444807080335>
- Lombardo, Emanuela & León, Margarita (2014). Políticas de igualdad de género y sociales en España: Origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica. *Investigaciones Feministas*, 5, 13-35.
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (2014). *Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017*. Recuperado de: http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Ministerio/FICHEROS/PlanAccionSo cInformacion_2014_2017.pdf
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2013a). *Agenda Digital para España*. Recuperado de: https://avancedigital.gob.es/planes-TIC/agenda-digital/DescargasAgendaDigital/Plan-ADpE_Agenda_Digital_para_Espana.pdf
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2013b). *Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad*. Recuperado de: https://www.plantl.gob.es/planes-actuaciones/Bibliotecainclusion/Detalle%20del%20Plan/Plan-ADpE-7_Inclusion-Empleabilidad.pdf
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (2010). *Estrategia 2011-2015. Plan Avanza 2*. Recuperado de: <https://avancedigital.gob.es/planes-TIC/DescargasPlanesAvanza/Planes%20Avanza%202%20y%20su%20estrategia/Estrategia%20Avanza2.pdf>
- Navarro, Marián (2009). La brecha digital de género en España: cambios y persistencias. *Feminismo/s*, 14, 183-199. <http://hdl.handle.net/10045/13307>
- Seale, Jane (2009). *Digital Inclusión. A research briefing by the Technology Enhanced Learning Phase of the Teaching and Learning Research Programme*. Southampton: University of Southampton. <https://pdfs.semanticscholar.org/c57a/bc4a3396b3d60a59716121ca894768d7fd80.pdf>
- Simões, Maria João; Las Heras, Soledad & Augusto, Amélia (2011). Género e Tecnologias Da Informação e Da Comunicação No Espaço Doméstico: Não Chega Ter, é Preciso Saber, Querer e Poder Usar. *Configurações*, 8, 155-172. <https://doi.org/10.4000/configuracoes.831>

- Valiente, Celia (2013). Gender equality policymaking in Spain (2008-11): Losing momentum. En Bonnie N. Fiel & Alfonso Botti (Eds.) *Politics and society in contemporary Spain: From Zapatero to Rajoy*, (pp. 179-95). NY: Palgrave Macmillan.
- Van Deursen, Alexander & Van Dijk, Johannes A. (2014). The digital divide shifts to differences in usage. *New Media & Society*, 16(3), 507-526.
<https://doi.org/10.1177/1461444813487959>
- Van Deursen, Alexander & Van Dijk, Johannes A. (2015). Toward a Multifaceted Model of Internet Access for Understanding Digital Divides: An Empirical Investigation. *The Information Society*, 31(5), 379-391.
<https://doi.org/10.1080/01972243.2015.1069770>
- Van Dijk, Johannes & Hacker, Kenneth (2003). The Digital Divide as a Complex and Dynamic Phenomenon, *The Information Society*, 19, 315-326.
<https://doi.org/10.1080/01972240390227895>
- Vergés, Nuria (2012). De la exclusión a la autoinclusión de las mujeres en las TIC, *Athenea Digital*, 12(3), 129-150.
<https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v12n3.1042>.
- Vergés, Nuria; Cruells, Eva & Alex Hache (2009). Retos y potencialidades para las mujeres en la participación del desarrollo de la Sociedad de la Información. *Feminismo/s*, 14, 163-182. <http://hdl.handle.net/10045/13306>
- Vitores, Anna & Gil-Juárez, Adriana (2015). The trouble with ‘women in computing’: a critical examination of the deployment of research on the gender gap in computer science. *Journal of Gender Studies*, 25(6), 666-680.
<https://doi.org/10.1080/09589236.2015.1087309>
- Xunta de Galicia (2015). *Axenda Digital de Galicia 2020*.
<https://avancedigital.gob.es/planes-TIC/DescargasPlanesAvanza/Planes%20Avanza%2020y%20su%20estrategia/Estrategia%20Avanza2.pdf>



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)